BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 150
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 4
Declaratorias de herederos ..... Pag. 4
Citaciones..... Pag. 12
Sentencias..... Pag. 27
Usucapiones ..... Pag. 28

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 2º Nom. C y C. de Río III, Sec. Cuarta - Hilda Mariela Ludueña, en "PEREZ ANTONIO Y OTRO – QUIEBRA INDIRECTA .424004", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 – Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 05 de Agosto de 2.016 , a las 10,00 hs., SIN BASE (ART. 208, LEY 24.522), el siguiente bien inmueble: Matrícula 505.681 (33).- Lote de terreno ubicado en Bº Castagnino, Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, Dto. Tercero Arriba Pcia. de Córdoba y se designa como lote 19-a Mza. "o" (Oprima), que mide: 10 ms. 63 cms de frente al Oeste sobre calle Leopoldo Lugones, por 15 ms. De fondo , o sea una superficie de 159 ms. 45 dms. Cds., lindando al norte, lote 20 de Elda Catalina Dalmasso, al Sud lote 19-b, al Este con parte del lote 18 de Rafael Damicelli y al Oeste calle Leopoldo Lugones. Edificado. . Tiene un Living, dos dormitorios un baño, cocina, comedor, un garaje, dos dependencias. Ocupado por los fallidos y su nieta. SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero, tres por ciento (3%) a cargo del comprador (art. 261 L.C.) mas 4% sobre el precio de compra en concepto de fondo para la violencia familiar art. 24 Ley 9505 en efectivo o cheque certificado al mejor postor, mas impuestos que corresponda y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la subasta si ello fuera anterior . El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Posturas mínimas de Pesos cuatro mil ($4.000). Hágase saber al Comprador que deberá acreditar cumplimiento del aporte previsto por la ley Provincial 9.505 Fondo para la Prevención de la violencia familiar, ley 9505 y 10.012, modif. por dto. 480/14 del 4% cuatro por ciento, sobre el precio de compra en subasta. Compra en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: 374/1413603 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000001413638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios Nº 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Ordénase la exhibición del edicto en el avisador del Tribunal. Cumpliméntese oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie "B" del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada Nº 5 del año 1986. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dra. Mariela Ludueña. Sec. Río III, 04 de julio de 2.016.-

5 días - Nº 60408 - $ 4468 - 05/08/2016 - BOE

"GONZÁLEZ, NORMA PATRICIA C/ RAMÍREZ, FÉLIX ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (567589) que tramitan por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rio Tercero. Secrtaria N° 2 - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, por decreto de fecha 22/06/2016, se ha resuelto: Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Eduardo A. Mascanfroni, matr. 01-2070 el inmueble embargado en autos, inscripto al dominio MATRÍCULA Nº 1255851, a nombre de Federico Gastón RAMIREZ GUTIERREZ descripto como: Lote de terreno ubic. en campo la Legua, estancia San Agustín, Ped. Cóndores, Departamento Calamuchita, Pcia. de Cba, desig., como lote 2633-2542, que mide y linda: al NE 262,58 mts., lind. Con parc 2633-2543 del mismo plano; al SO, mide 193,57mts, lind. con parc. 2633-2342 del superior gobierno de la nación; al S.E, línea quebrada de cuatro tramos, que miden y lindan: el 1 tramo, part. del extr. E. del costado NE, con rumbo SE, mide 29,80 mts; a cont. el 2do tramo c/ rumbo SO mide 21,63, a continuación el 3 tramo c/ rumbo SO, mide 37,91; a cont. El 4to y último tramo c/ rumbo SO, mide 76,41 mts. , linda todos estos tramos c/ Camino de embalse a Segunda usina; y al NO mide 123,84 mts, linda c/ parte del lote C parc. 3 de Rosa o Nelia Rosa Amaya de Guzmán, Aurelio o Mercedes Aurelio Guzmán, Marta Bertolina o Bertolina Marta Guzmán o Bertolina Marta Guzmán de Caneto, Delfina Beatriz o Diatriz del Valle Guzmán y Osvaldo Guzmán: superficie: 3has 2.815 mts cuadrados, Número de cuenta en DGR 12-05-2704231-9. Nomenclatura Catastral 12.05.02633.02542. Estado: Hay un cartel identificador con el nombre "Los Talas". Casa precaria, habitada por el cuidador Sr. Fermin Oscar Riveros, garage con techo de chapa y un quincho con techo de chapa y madera con pileta. Condiciones: La subasta se realizará por la base imponible informada por la Dirección General de Rentas, esto es la suma de pesos dieciséis mil ciento sesenta y cuatros

($16.164,00.-); para el pago, dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. A los fines de la realización de la subasta en sala de remates del tribunal sita en Vicente Peñaloza Nº 1379 de esta ciudad de Río Tercero, fijase el día 04 de AGOSTO de 2016 a las 11:00hs., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. Postura mínima pesos quinientos ($500,00). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última el día del remate (art. 574 C. de P.C.) Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Ordenase la exhibición del edicto en la sede del Juzgado de Paz y Municipalidad más cercanas al lote a subastar, a cuyo fin ofíciese y en el avisador del Tribunal. Cumpliméntese publicidad adicional hasta la suma de pesos quinientos ($500). Notifíquese a las partes, ocupantes del inmueble y Juzgados embargantes que surjan del oficio de fs. 584/588. Cumpliméntese oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie "B" del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley a los fines del art. 571 del C.P.C.C y las previstas en la Acordada Nº 5 del año 1986. El martillero deberá consignar el producido de la subasta previo descontar sus gastos, dentro de los diez (10) días de realizada. Emplácese al martillero a fin que dentro del plazo de cinco días de realizada la subasta (art. 58 Ley 7.191) diligencie el oficio comunicando la misma al Registro de la Propiedad, haciéndolo responsable en los términos de la Ley 7191 y sus modificatorias. El informe del Registro de la Propiedad – APS- deberá mantenerse actualizado al momento de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma con costas al martillero. Títulos: El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C.P.C.C). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos Cuenta n° 374/31100102 CBU 0200374851000031100124 mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios Nº 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Asimismo el martillero deberá cumplimentar en el término de tres (3) días hábiles lo establecido por el artículo 1°, punto 27 del "Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos", remitiendo por correo electrónico a la casilla de correo: subastas@justiciacordoba.gob.ar la planilla mencionada en el punto II) de los considerandos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. También deberá retener del producido de la subasta el quince por mil 15/000 correspondiente al impuesto a la transferencia acreditando su pago en la cuenta de gastos respectiva y cancelar la tasa retributiva adeudada a catastro. Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, para el caso de resultar comprador en subasta el ejecutante, exímase de abonar el importe de su compra hasta la concurrencia del capital e intereses de conformidad a la última planilla aprobada en autos, debiendo abonar la comisión de ley al martillero y gastos de remate salvo acreedor de mejor derecho. NOTIFÍQUESE.- FDO.: BENEDETTI, Juan Carlos (Vocal) - SCAGNETTI de CORIA Sulma S. (Secretaria).- Informes: Martillero Eduardo A. Mascanfroni, matr. 01-2070. Tel: 03571 15542080. E-mail: fredy921@hotmail.com

3 días - Nº 61821 - $ 5419,41 - 04/08/2016 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5 Dra. Selene Carolina LOPEZ, autos "ZETA BUS S.R.L. c/ LABBRUZZO Oscar Cayetano – Prepara Via Ejecutiva – Expte: 1815878", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 03 de Agosto de 2016, a las 11 horas, en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en calle Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: inmueble descripto como : C. 01 S. 01 Mz. 030 P. 002 Matricula: 705690 Lote de Terreno ubicado en Rio de los Sauces, Pedanía del mismo nombre, Dpto Calamuchita, Pcia. de Cba. Que se designa como Lote N° 2 de la Manzana Letra "E", que mide 12 mts. En el N y S. por 46,66 mts. En el E. y O. o sea una Sup Total de 559,92 mts2, lindando al N. calle Publica, al S. parte del lote 7 al E., lote 8 y al O. lote 1, 21 y 20. Lote de terreno baldío sin ocupantes.- Por la base de $ 3.670. Posturas mínimas $ 1.000. Debiendo abonarse el 20 % del total de la compra en el acto del remate, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% ley 9.505; saldo a su aprobación. Si los montos a abonar superan los $ 30.000 deberá efectuar el pago mediante transferencia bancaria. El comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, y el pago del precio deberá ser abonado en el acto como se fijan las condiciones de venta y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Día para revisar el dos (2) de Agosto del cte. año (2016) en el horario de las 16:30 a 18:30 hs. en el domicilio sito en calle Italia s/n entre General Paz e Isabel La Católica de la localidad de Río de Los Sauces, Provincia de Córdoba, identificado como C.01 S. 01 Mz. 030 P. 002. Publíquense

edictos en Boletín Oficial y Diario local por cinco días. Fdo. GUADAGNA Rolando Oscar (juez de 1° instancia) BARBIANI Carla Betina (Prosecretaria juzgado de 1° instancia).- Río Cuarto, 22 de Julio de 2016

5 días - Nº 62138 - $ 3370 - 03/08/2016 - BOE

COSQUIN - Edictos: O.Juez C.C.C.Flía, Of.Ejec. Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de Cosquin c/ Felauto José Dante Romano – Ejecutivo Fiscal (Expte.104311) Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematara el 05/08/16 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín), lote de terreno baldio, ubic.en Cosquin, Ped.Rosario, desig. Lte 3, Mz H, Sup 344,69m2, inscrip.Mat.856728 (23) a nombre del ddo. Base $44.467. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens.2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: $2000. Comisionista: Acuerdo Reglam Nº1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirientes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info y exhibición al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dra.González Secretaria. Of.25/07/16

3 días - Nº 62350 - $ 556,29 - 05/08/2016 - BOE

O. Sr. Juez 49º Nom. Civil y Com. , en autos: "OLIVA MANUEL ANTONIO – RAMIREZ JUANA OTILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE EJECUCION (CIVIL) DE HONORARIOS DEL DR. LOPEZ HERNAN FABRICIO", EXPTE. 2720533/36. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980 – 2º P- "C" - Cba., subastará el día 03 de Agosto de 2016 a las 11 hs., en Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de ésta Ciudad, inmueble Matrícula 24.351 Capital (11), a nombre de Oliva Manuel Antonio (100%), ubicado en calle Gabriela Mistral 3978 y G. Mistral 3978 Dpto. 1 – Bº. Ameghino – Cba. Sup. 250 ms cdos. Base: $ 334.246, dinero de contado, mejor postor. Post. Mínima: $ 10.000.- Abonar en acto de sub. el 20% del precio de cpa y a cta. de precio, más comisión de ley del martillero, saldo al aprobarse subasta. Si el pago del saldo se realiza desp. de 30 días de efectuada la misma o desp. de 3 días de aprobada, devengará un interés igual a Tasa Pasiva Prom. del B.C.R.A, con más el 2% nom. mensual. Deberá abonar el comp. 4 % del precio de compra (art. 24 Ley 9505). Cpa. en Comisión: Art. 586 del C.P.C.C. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. GRAVAMENES: los de autos. Mejoras: cochera abierta , living, coc. comedor, dos dorm, baño. Dpto 1: Living com., un dorm, baño, patio. Serv.: agua cte, luz eléct., en ambos, gas natural en Dpto. 1. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dra. Barraco de Rodriguez Crespo, Maria Cristina, Sec. Of. 27/07/16.

5 días - Nº 62446 - $ 2692,30 - 03/08/2016 - BOE

O. Juez 51º Nom. C.C.-Sec. Ledesma, en autos "Banco de Galicia y Bs.As. S.A. c/ Castro Miriam Nancy y Otro – Ejecutivo" (Expte. 799137/36), Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Art. M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 244-Subsuelo , día 03-08-2016 – 10:00 Hs. , sgte. inmueble – designado Fracción 34- sito Bº Parque Ampliación Nº 4(Hoy Bº Los Cerrillos)-Potrero de Garay-Pcia. de Córdoba- inscripto Matric. 1.390.913(31) ,de 586 Mts2. de terreno, a nombre de Ruben Jorge Villarruel..-Estado : Lote baldío desocupado .Condiciones: base $ 9.000.-, dinero de contado , mejor postor, post. mínima $ 3.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero (5%), y saldo a su aprobación.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. y Ac. Reg. 1233/14.-Comprador deberá abonar el 4% (art. 24 Ley 9505). Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Ledesma Viviana Graciela , Secretaria.-Cba. 28 de Julio de 2016

3 días - Nº 62727 - $ 914,10 - 03/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juz de 40º C. y C. Autos "RESPALDO S.R.L. C/ CAMPAGNOLI ALBERTO ENRIQUE – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES" Expte. 502924/36 , el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el dia 04/08/2016 a las 12 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta Ciudad, DERECHOS Y ACCIONES correspondientes al ½ del inmueble inscripto en la Matricula 265.358 (19-05) - Lote 1-Mz 52 –SUP 378 m2, ubic. en calle San Martin Esq Moreno s/nº Camilo Aldao Depto Marcos Juarez, a nombre del Sr. Campagnoli Alberto Enrique en el porcentaje mencionado. Lote Baldio libre de mejoras y/o cosas, sin ocupantes, c/ serv. BASE: $ 24284,50. Post. Min: $1.000. Cond.: din de ctdo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la com. ley del martillero y el 4% ley 9505. Si la seña supera $ 30.000, deberá depositarse en la cta N° 922/77837701, CBU 0200922751000077837710 a la orden de este Tribunal y para estos autos. Saldo al aprobarse la subasta, por transf a la cta cit, lo que en caso de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará la tasa de interés que corresponda (art. 589 CPC). Compra en Com. Art 586 del C.P.C. Grav. los de autos. Títulos: art.599 CPC. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 27/07/2016. FDO: Claudia Josefa Vidal – SECRETARIA..

2 días - Nº 62769 - $ 584,30 - 04/08/2016 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 11° Nom. C. y C. autos "REYNAFE, HECTOR HUGO c/ GOMEZ MARCELO JULIO-ABREVIADO-REPETICION-Expte. N°2669090/36", Mart. Raquel N. Kloster, M.P. 01-1214, domic. Deán Funes N° 2473 Of. 2 Cba. Rematará 04-08-2016, 11hs. en Sala de Remates Tribu. Arturo M. Bas N° 244 Cba., Subsuelo, AUTOMOVIL: FIAT, TIPO SEDAN 3Ptas., MODELO PALIO S 1.3 MPI, N° Motor 178A20005878504, Chasis Marca Fiat N° 8AP178111Y4128788, Dominio DCC 559; Mod. 1999; Propiedad de GOMEZ MARCELO JULIO, D.N.I. N° 17.271.668, S/ BASE, de contado efectivo y mejor postor, comprador abona en el acto el 20% del precio, saldo a la aprobación de Sub., mas comisión martillero, mas 4% Fdo. Viol. Fliar. (Ley 9505); Post. Mín. $ 1.000.- Compra en Com. Art. 586 CPCC.- Montos a abonar por Dep. Judicial superan $30.000 realizar por Transf. Electrónica. Exhib.: A. M. Bas 554, Cba.- Días 2 y 3 de Agosto-Hs. 15:30 a 17hs.; Info. Mart. TE 3515210612.- Fdo. Dra. María M. Miró, Sec.- Of. 28 /07/2016.-

3 días - Nº 62945 - $ 908,70 - 04/08/2016 - BOE

JUEZ 19º Civil y Comercial Sec. Dra. Quevedo de Harris, en "VACCARO Fernando Hugo c/ Banco de la Provincia de Cordoba - ORDINARIO - Cobro de pesos (Expte. Nº 1091088/36)", Mart. Maria Nely Sobral, Mat.01-006, Bolívar 588: Rematará en Sala de Remates de Tribunales sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba, el 08/08/16 a las 12:00 hs.,Derechos y acciones a 1/3 de Vaccaro Fernando Hugo sobre inmueble: Matricula: 485359 (11) - Ubic. en Bº Alta Cordoba, calle Pje. Angel Pacheco Nº 676, dpto Capital, que mide: 10 mt. de fte al S. por 20 mt. de fdo., y linda: al N. c/pte del lt. 22, al S. c/pje Angel Pacheco; al E. c/ pte del lt. 18, y al O. c/ lts. 20 y 21. Lote 19 de la Mza KB. con Sup.: 200 m2. - Nom. cat.: 03-03-007-020 - Nº de Cuenta: 1101-1119297/9 . Edificado:PB: garaje,galeria,cocina,Liv-Com.,2 dorm. baño en P.Alta casa Prefabricada, Coc, Com, 3 dorm, baño, terraza. Ocupado por el demandado junto a su esposa, su madre y 4 hijos. Base:$ 185.062. Condiciones:Contado.Mejor postor. Acto subasta: 20% precio compra más comisión 5 %. con mas 4 % ley 9505; Saldo: al aprobarse subasta, Traer DNI. Post. Min:$1850 Compra en

comisión: denunciar nombre, DNI y domicilio de su comitente en acto subasta, quien se ratificará en 5 dias. Revisar: 16 a 18. Informes: TE :0351 -421358 7

5 días - Nº 63244 - $ 2317,90 - 08/08/2016 - BOE

O. Juez 36ª Nom. Civ. y Com. en autos "CALIGARIS HORACIO ALEJANDRO C/ MUÑOZ FABIANA – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 2606742/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 9/08/16 a las 10:00 hs. en en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 1.364.317 (23) a nombre de Fabiana MUÑOZ, sito en calle Ortiz Herrera esq. Costanera, a 50 mts. Aprox. De calle 25 de Mayo, a 20 ms del Río Cosquín, de la Localidad de Bialet Masse; Lote 18 Mza. 65, Sup. 500 mts2; MEJORAS: 2 dorm., baño, cocina-comedor-estar, resto patio. Servicios: agua y luz.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: BASE: $ 115.514, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Post. Mín. $10.000.- En caso que la aprob. Exceda los 30 días, deberá abonar el saldo con mas el interés (TP del BCRA, mas 2% mensual). Informes al Mart. Dean Funes 525 -Tel: 4218716- Of. Cba. 29/07/16.- Fdo.: Dra. Inaudi de Fontana - Secretaria.-

1 día - Nº 63263 - $ 311,30 - 03/08/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "COSTAMAGNA, JORGE LUIS-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2857181/36)", por Sentencia N° 219 del 04.07.16 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Luis COSTAMAGNA, D.N.I. 24.230.312, CUIL N°20-24230312-2, con domicilio en Av. 25 de Mayo, Lote 2, Manzana 8, B° Inaudi de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 20.09.16 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Horacio Daniel Díaz, M.P. 10.06594.9, Calle Ituzaingó N°167, Piso 10, Of. 7-Cba) Informe Individual: 04.11.16; Resolución art. 36 L.C.Q: 12.12.16; Informe General:06.02.17. Of. 28.07.16.

5 días - Nº 62646 - $ 2467,30 - 04/08/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "PEÑA JULIO Y OTRO – QUIEBRA PROPIA – Expte. Nº 430342", en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María Córdoba, se presentaron los informes finales y Proyectos de Distribución de fondos, en los términos del art. 218 de la 24.522 y sus modificatorias, los que fueron reformulados con fecha 02/12/15.- En la misma causa se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes mediante A.I. Nº 103, del 21/04/2016, confirmado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contenciosoadministrativo de la ciudad de Villa María mediante A.I. Nº 83, del 26 de mayo de 2016.- Asimismo, y con fecha 04/07/2016, se procedió con la readecuación de los proyectos . Villa María, 28/7/16.-

2 días - Nº 62703 - $ 281,62 - 04/08/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.C. y Flia de Rio Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante, CABRAL MERCEDES ó MERCEDES AIDA, DNI N° 7.679.150, en los autos caratulados "CABRAL, MERCEDES ó MERCEDES AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2475375" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 22/12/2015. Fdo: REYES, Alejandro Daniel, Juez. PIÑAN, Susana Amelia, Secretario.

1 día - Nº 63056 - $ 198,98 - 03/08/2016 - BOE

LUNA CANDELARIA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 2303912 - Arroyito, 03 de noviembre de 2015. Agreguese el oficio acompañado. Atento al estado y contancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CANDELARIA DEL VALLE LUNA para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el diario "BOLETIN OFICIAL"- Dese intervención al Sr. Fiscal. FDO: Abriola Marta Inés -secretario- Juzgado de primera instancia CCCFCNIÑEZ Y JUV.Y PNAL JUVENIL Y FALTAS -ARROYITO-

5 días - Nº 63457 - s/c - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LA ROSA, JORGE y CASCONE, JOSEFINA en autos caratulados LA ROSA, JORGE – CASCONE, JOSEFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2843372/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2016.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - Nº 63495 - $ 184,58 - 03/08/2016 - BOE

CIGNETTI MARCELO CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 2802895 - Arroyito, 26 de julio de 2016. Agreguese el oficio acompañado. Atento al estado y contancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MARCELO CESAR CIGNETTI para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un dia en el diario "BOLETIN OFICIAL"- Dese intervención al Sr. Fiscal. FDO: Abriola Marta Inés -secretario- Juzgado de primera instancia CCCFCNIÑEZ Y JUV.Y PNAL JUVENIL Y FALTAS -ARROYITO-

1 día - Nº 63463 - s/c - 03/08/2016 - BOE

PERALTA, Dora Inés - ROJAS, Andrés Aurelio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2818783/36 - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos: "PERALTA, Dora Inés - ROJAS, Andrés Aurelio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2818783/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Villagra De Vidal, Raquel (Juez De 1ra. Instancia) y Matus De Libedinsky, María Josefina (Prosecretario Letrado)

1 día - Nº 63469 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 32ª Nominación en los autos "BEACON ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2768210/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2015...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BEACON, ALE-

JANDRA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez- García De Soler Elvira Delia, Secretario."-

1 día - Nº 63479 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación en los autos "BUSTOS VICENTA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2689848/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2015.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Ortiz Héctor Gustavo, Juez-Romero María Alejandra, Secretario."-

5 días - Nº 63483 - s/c - 09/08/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 35º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Feliciano Barrionuevo. En autos caratulados: BARRIONUEVO, JUAN FELICIANO – Declaratoria de Herederos- Exp Nº2706909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02 de Diciembre de 2015. Prosecretario: Picon Maria Alejandra Juez: Sammartino de Mercado, Maria Cristina

5 días - Nº 61581 - $ 370,55 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Juzgado C. y C. de 42 Nom. de esta ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ANTONIO BRUNETTI, en los autos caratulados "BRUNETTI,ALBERTO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2720402/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, Cba. 13/10/2015. Fdo: Viviana Siria Yacir - JUEZ-

5 días - Nº 62421 - $ 318,80 - 09/08/2016 - BOE

JAIME OMAR REIMUNDO - DECLARATORIA DE HREDEROS - EXPTE 2863298/36. El Sr. juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de JAIME OMAR REIMUNDO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08 de Junio de 2016. Fdo: Sueldo Juan Manuel, Juez. - Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria, Secretaria.

1 día - Nº 62690 - $ 64,68 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 19ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. QUEVEDO de HARRIS Justa Gladys, en los autos caratulados: "García Olga Haydee– Declaratoria de Herederos" Expte. 2855043/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante García Olga Haydee, D.N.I. 11.558.756 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 26/07/2016.

1 día - Nº 62859 - $ 74,80 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5ta. Nom. Civil y Com. en autos "-CARRIÓN, Raul Oscar - GARCIA, Josefa René O Garcia Coll Josefa Renée - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 362615/36", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, JOSEFA RENE O GARCIA COLL JOSEFA RENEE M.I. 3.480.801 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monfarrell Ricardo: Juez -De Jorge, María Sol Prosecretario. Cba. 11 mayo 2016.-

5 días - Nº 62867 - $ 413,10 - 09/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2871910 - ABELDAÑO, Miguel Angel Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 36. El Sr Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civil y Com Cba. "Cba., 22 de julio de 2016 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carrasco, Valeria Alejandra-Juez - Pala De Menendez, Ana María-Secretaria

5 días - Nº 62890 - $ 293,50 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nom en lo Civ y Com, Secretaría a cargo de la Dra Pala de Menendez Ana Maria, en los autos caratulados "DELCRE, EDGARDO LORENZO O DELCRE, EDGARDO LORENZO - BERTERO, Blanca Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº 2876228/36, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes DELCRE EDGARDO LORENZO O DELCRÉ EDGARDO LORENZO Y BERTERO BLANCA ROSA, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28.07.2016. FDO: Pala De Menendez, Ana María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 62924 - $ 243,26 - 03/08/2016 - BOE

CORDOBA.La Sra. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 23ª NOM. SEC: Cita y emplaza en auto "GARAY SARA MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2795632/36", a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Garay Sara Matilde, por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, bajo apercibimiento de Ley.- Cba 22/07/2016 Sec: Molina de Mur M. Ester – Juez: Rodríguez J. Manuel.- 1 Día

1 día - Nº 62947 - $ 54,56 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com de 1° Inst. y 6° Nom Sec.n° 11, Dra.Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PALLOTTI, Alfredo Antonio -declaratoria de herederos" expte. n° 2714630, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pallotti, Alfredo Antonio, DNI 8.578.075, para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 10/0672016

1 día - Nº 63065 - $ 73,88 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos:"DURAND o DURANT o DURAN ANGEL Y OTRO y su acumulado "VALENZUELA o BALENZUELA, JUAN ANTONIO -declaratoria de herederos" (N°2175008) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Juan Antonio VALENZUELA, LE. 2.896.831 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publiquese edicto por un dia en el B.O. Fdo:Dr.J.J.Labat-juez,Dr.Nolter, Prosecretario.

1 día - Nº 63066 - $ 80,78 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos:"CENA NAN-

CI ELIDA -declaratoria de herederos" (Expte. N°280094) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CENA, Nanci Elida, DNI 14.279.924 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publiquese edicto por un dia en el B.O. Fdo:Dr.J.J.Labat-juez,Dr.Nolter, Prosecretario.

1 día - Nº 63067 - $ 63,99 - 03/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. EL SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 7° Nom., Sec. Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOSA BRIGIDO VICTORIO, DNI Nº 6.650.938, en autos caratulados: "SOSA, Brigido Victorio - Dec. De herederos", expte. N° 2794476 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.29/7/2016

1 día - Nº 63068 - $ 63,30 - 03/08/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil Comercial y Familia de 1° Instancia y 5° Nominación de Rio Cuarto, Secretaria n° 10 en autos: "STICONI, Pedro Armando y PRECEDO, Maria Angelica -Declaratoria de herederos", expte.n° 788070, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña PRECEDO MARIA ANGELICA (DNI 3.547.006) para que en el termino de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Rio Cuarto, 29 de julio de 2016.Fdo:Dra. Maria Viviana Gonzalez (Pro-Sec.)

1 día - Nº 63071 - $ 76,87 - 03/08/2016 - BOE

Autos caratulados "PICCONE, Ivan Francisco-Declaratoria de Herederos" (Expte N°2857520). El Sr.Juez de 1° Inst y 30° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante:Piccone Ivan Francisco,para que dentro de los 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2016.Juez:Ossola Federico Alejandro-Secretario:Arata de Maymo María Gabriela

1 día - Nº 63154 - $ 141,02 - 03/08/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria a cargo de Gutierrez, Marcelo Antonio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. AGÜERO, JUAN CARLOS, L.E. 6.774.330, en autos "AGÜERO, JUAN CARLOS - TESTAMENTARIO" Expte. 2693105, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de Junio de 2.016.- Firmado: Martinez Gavier, Susana Esther, Juez - Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario.-

1 día - Nº 63221 - $ 230,66 - 03/08/2016 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 5º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 10, en autos: "TAPARELLO, ALFREDO ALBERTO – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº: 2306127, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO ALBERTO TAPARELLO L.E. Nº: 6.634.059 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Rita V. FRAIRE DE BARBERO Juez; Carla B. BARBIANI Secretaria. Río Cuarto 01-08-2016.-

1 día - Nº 63300 - $ 171,26 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ, MANUEL en autos caratulados: "SANCHEZ MANUEL - Declaratoria de Herederos - Expte. 2858071/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2016. GARCÍA SAGUÉS, José Luis, M.: Juez – AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo: Secretaria.

1 día - Nº 63410 - $ 178,46 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hilda Gioconda Ballarini y Jorge Saúl Aspitia en autos "BALLARINI, HILDA GIOCONDA – ASPITIA JORGE SAUL - DELCARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 1859203/36", para que dentro de los 20 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Héctor G. Ortiz, Juez; Dra. María A. Romero, Sec.

5 días - Nº 59143 - $ 352,15 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Córdoba, en autos:"SANCHEZ, Eduardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte N º 274927/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,del Sr. SANCHEZ, EDUARDO OSCAR D.N.I 12.810.382, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:Valdes, Cecilia María-Secretario,Lucero, Héctor Enrique-Juez. Córdoba 10 de Noviembre de 2015.

5 días - Nº 60088 - $ 364,80 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO NICOLAS DOMINGO y DISANDRO YOLANDA CECILIA en los autos caratulados BARRIONUEVO NICOLAS DOMINGO - DISANDRO YOLANDA CECILIA - DECL DE HER - Expte 2875219/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lucero Héctor Enrique JUEZ - Moreno Natalia Andrea PROSECRETARIO. CBA. 05/07/2016.-

5 días - Nº 61747 - $ 821,50 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. de 23A Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Suárez, Juan José, en autos caratulados: SUAREZ JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2875961) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22 de julio de 2016. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez. Dra. Molina De Mur, Mariana Ester, Secretaria."

1 día - Nº 62030 - $ 69,05 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOBATTO Roque Antonio y MALDONADO Celestina Rosario, en autos caratulados "LOBATTO, Roque Antonio - MALDONADO, Celestina Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°2857102/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 15 de junio de 2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaría: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - Nº 62170 - $ 524,65 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 46 Nom en lo Civ. y Com. de esta Cdad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MOTTA, Adrian Eduardo, en autos: MOTTA, Adrian Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE:

2858379/36 para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 9 de junio de 2016. Fdo: Olariaga De Masuelli, Marìa Elena-Juez. Arevalo, Jorge Alfredo-Secretario

1 día - Nº 62215 - $ 67,44 - 03/08/2016 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y 10ª Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gomez Maria Cristina en autos caratulados: GOMEZ MARIA CRISTINA Declaratoria de herederos Exp. Nº 2847251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 10 días sgtes. a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2016 FDO. Rafael Garzon Juez Murillo Maria Eugenia. Sec.5 días

5 días - Nº 62222 - $ 292,35 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZANO LOPEZ ISABEL en autos caratulados LOZANO LOPEZ ISABEL – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2645262/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2015. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - Nº 62305 - $ 317,65 - 04/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PISANO, OSCAR DOMINGO en autos caratulados PISANO, OSCAR DOMINGO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2846956/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

5 días - Nº 62311 - $ 321,10 - 04/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA LAVARDA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña MARÍA BRUNO y de don RAFAEL ALFREDO NADALIN o NADALÍN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRUNO MARIA Y RAFAEL ALFREDO NADALIN O NADALÍN – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2632536)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 22 de Julio de 2016.-

1 día - Nº 62390 - $ 89,98 - 03/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña SANTINA MARIA ENRIQUETA MINA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "MINA SANTINA MARIA ENRIQUETA – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2793321)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 01 de Julio de 2016.-

1 día - Nº 62391 - $ 81,93 - 03/08/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Atilio Pedro BUOSI, L.E. Nº 6.649.298, en autos caratulados "BUOSI, ATILIO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2831883), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/07/2.016. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez; LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Secretario.

1 día - Nº 62416 - $ 92,74 - 03/08/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Ireneo Pascual PIERONI, D.N.I. Nº 10.724.210 , en autos caratulados "PIERONI, IRENEO PASCUAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2831889), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/07/2.016. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez; LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Secretario.

1 día - Nº 62417 - $ 95,73 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA en autos caratulados: "MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2447612 /36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 09/12/2013. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez - Weinhold De Obregon, Marta Laura: Secretario

5 días - Nº 62471 - $ 390,10 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 23º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA MARIA MERCEDES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ANDRADA, MARIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.2709956/36". Córdoba, 30/7/15. Rodriguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria

5 días - Nº 62475 - $ 776,50 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Avelino REGUEIRO TOME en autos caratulados REGUEIRO TOME AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2866102/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30 de junio de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra. Instancia. Pucheta de Tiengo Gabriela Secretario.-

5 días - Nº 62489 - $ 352,15 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins y 35° Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA en autos "FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2582260/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo a apercibimiento de ley, Cba 3/9/2016 Fdo PAT Dr Domingo Ignacio Fassetta Juez Dra Nora Cristina Azar Secretaria

5 días - Nº 62521 - $ 324,55 - 08/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y de la 2ª Nom. de los Tribunales de la ciudad de San Francisco - Secretarìa nº 4 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesiòn del causante Sr. Julio Osvaldo Colin para que dentro del tèrmino de treinta dìas

comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.-

1 día - Nº 62575 - $ 49,50 - 03/08/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 8 (ocho) de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HADA PAULINA CORTONA, en autos caratulados "CORTONA HADA PAULINA-Declaratoria de Herederos" Expte 2660910, para que en el plazo de treinta días corridos (art 6* Cod. Civ y Com de la Nación –ley 26994- en adelante Cód. Civ y Com, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340 Cód Civ y Com). Fdo: Alberto Ramiro Domenech: Juez. Mariela Viviana Torres: Secretaria.

1 día - Nº 62603 - $ 107,23 - 03/08/2016 - BOE

RIO CUARTO El Juez en lo Civil, Com. y Flia. de 1ª INST. y 1ª Nom. Sec.Nº 2, en autos: "VILCHEZ, NILDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2811709, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nilda Gladys VILCHEZ DNI.13.662.278, para que dentro del término de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Rio Cuarto 21/7/2016 Fdo José Antonio Peralta-Juez; María Laura Luque Videla-Secretaria.

1 día - Nº 62644 - $ 66,52 - 03/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juez en lo Civil, Com. y Flia de 1ª Inst. y 5º Nom. Sec.Nº 9, en autos "COLOGNIS DE SILVA, CATALINA MARIA Y FELIPE DAMIAN SILVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.1132351, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a Los bienes quedados al fallecimiento del causante Felipe Damián SILVA, D.N.I.2.956.194, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Rio Cuarto 23/7/2016-Fdo: Rita Fraire de Barbero-Juez; Carina Cecilia SANGRONIZ-Secretaria.

1 día - Nº 62647 - $ 79,17 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "BAGALCIAGA, JOSE FERNANDO – DECL. DE HEREDEROS (Expte. Nº 2877001/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Fernando Bagalciaga para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CARRAZCO Valeria Alejandra. Juez. Pala de Menendez Ana María Secretario. Córdoba, julio de 2016.

1 día - Nº 62649 - $ 89,75 - 03/08/2016 - BOE

RIOCUARTO .El Sr.Juez en lo Civil, Com. y Flia. de 1ª INST. y 4ª Nom. Sec.Nº 7, en autos "GOMEZ, RAMÓN JORGE Y BRINGAS, ELEASARA ROSA O ROSA ELEASARA O ROSA ELEÁ SARA O ELIAZAR ROSA-Declaratoria de Herederos" EXPTE. 2602376, por Auto Interlocutorio Nº166 ha resuelto:. Aclarar los Autos Interlocutorios Nº403 del 05/09/2000 y N° 100 del 27/03/2014, adicionando en los mismos los distintos nombres con los que figura la causante en los instrumentos incorporados en la presente causa: Eleasara Rosa Bringas o Rosa Eleasara Bringas o Rosa Elea Sara Bringas o Eliazar Rosa Bringas. En consecuencia, ordenar que -por Secretaría- proceda a asentar lo aquí resuelto en la resolución que se rectifica, mediante nota marginal, en el primer supuesto y librar oficio al Juzgado anteriormente interviniente, en el segundo supuesto. Rio Cuarto 7/7/2016 Fdo TIBALDI de BERTEA, Sandra-Juez; GIGENA, Natalia-Secret

1 día - Nº 62651 - $ 159,44 - 03/08/2016 - BOE

EL Juzgado de 1º Inst y 16° CyC,Ciudad de Córdoba Secretaria BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, Juez TAGLE Victoria María en autos caratulados SCHEIDEGGER O SCHEIDENGEER Irene Justa DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2839900/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9135 art 2340 CCCN) Córdoba 28/3/16.

5 días - Nº 62660 - $ 443 - 08/08/2016 - BOE

RIO SEGUNDO-La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Todesco Oreste en autos "TODESCO ORESTE – Declaratoria de Herederos" Nº2811306 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio II,05/07/2016. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Gutierrez, Marcelo A.,Secretario.-

1 día - Nº 62661 - $ 49,50 - 03/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ RAUL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2855679/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016. Prosec: Cano Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 62767 - $ 338,35 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO, ALICIA en autos caratulados MORENO, ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2865088/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma Maria G

5 días - Nº 62781 - $ 301,55 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO NICOLAS MERCADO en autos caratulados SUAREZ YOLANDA – MERCADO BENITO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1072854/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce

5 días - Nº 62783 - $ 348,70 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.y C. de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES, José Pablo Omar, DNI N° 6.587.964 en autos caratulados TORRES, José Pablo Omar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2856734/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/07/2016. CORNET, Roberto Lautaro – Juez de Primera Instancia – CRISTIANO, María José – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 62790 - $ 88,14 - 03/08/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimien-

to del causante ELDER ANTONIO ALMADA, DNI. 8.363.244, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ALMADA, ELTER ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-". Expte. 2806108, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Hilda Mariela Ludueña: Secretaria.

1 día - Nº 62823 - $ 80,32 - 03/08/2016 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 2° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4 cita y emplaza a acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RODRIGUEZ PEDRO DE LOS SANTOS O RODRIGUEZ PEDRO D.U. M. 7.096.928 Y CORIA CLARA MARCELINA D.I. 7.677.631 en autos caratulados "RODRIGUEZ PEDRO DE LOS SANTOS O RODRIGUEZ PEDRO Y CORIA CLARA MARCELINA- - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2672622 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27/05/2016. PAVON Mariana Andrea - Jueza- LUDUEÑA Hilda Mariela- Secr.

1 día - Nº 62871 - $ 120,11 - 03/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 6° Nom., Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GILLI, Maria Teresa, LC N° 7.780.556 en autos caratulados: "ISNARDI, SANTIAGO Y GILLI, TERESA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 1227933, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.28/7/2016.

1 día - Nº 62909 - $ 69,28 - 03/08/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FRANCISCO ANTONIO VEGLIA y TEA BARICH para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VEGLIA, FRANCISCO ANTONIO Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 2726989, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 27 de Junio de 2.016. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria."

1 día - Nº 62952 - $ 156,91 - 03/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 5° Nom., Sec. Nº 10 de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "GIGENA, Toribio Héctor -declaratoria de herederos" (expte. 2646991), Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sr. Toribio Héctor Gigena, DNI 6.630.650 para que en el término de treinta días -art.2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra. Rita Freire de Barbero-Juez-Maria Viviana Gonzalez -Prosecretaria-

1 día - Nº 62911 - $ 81,24 - 03/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 6° Nom., Sec. Nº 12 de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "OVIEDO, Juana Paulina -declaratoria de herederos" (expte. 2649574), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Juana Paulina OVIEDO, DNI 7.787.852 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso -juez-

1 día - Nº 62913 - $ 64,91 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 5° Nom.,de Rio Cuarto, Sec. n° 10 en los autos caratulados: "MONTENEGRO, Máximo -declaratoria de herederos" (expte. 2776800), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MONTENEGRO, MAXIMO, DNI n° 6.649.959, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 26 de julio de 2016.Fdo.Dra. Rita Fraire de Barbero-Juez-Cuesta Gabriela -Secretaria-

1 día - Nº 62915 - $ 76,87 - 03/08/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA OLGA DAHUD para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DAHUD, MARÍA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº2510101, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Altamirano, María Carolina, Prosecretario Letrado." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 27 de Junio de 2.016. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria."

1 día - Nº 62955 - $ 137,82 - 03/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANC SCHEIBENGRAF, D.N.I. 18.676.698, en autos caratulados Scheibengraf, Franc – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 2863756/36, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes al de la publicación. Córdoba, 27 de julio de 2016. Fdo. Laferriere, Guillermo César, Juez – Maina, Nicolás, Sec.

1 día - Nº 62926 - $ 67,67 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35ª Nom Civ y Com de Cba,en autos caratulados:"Tejedor Miguel - Declaratoria de herederos - exp 2727717/36" Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) y en un diario de circulación local a su elección, ambos por un día. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. SB. Sammartino De Mercado, María Cristina- Juez, Azar, Nora Cristina Secretario. 18/05/16.

1 día - Nº 62977 - $ 99,41 - 03/08/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "JIMENEZ, Josefa- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº2838426/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE Josefa Jiménez DNI Nº7328763, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzon Molina, Juez; Gabriela Emilce Lopez, prosecretaria. CBA. 05/07/2016.-

5 días - Nº 62985 - $ 353,30 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 30ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: GAMBOA, Enrique Sebastian –Dec. de Herederos Expt Nº 2806959/36

Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Enrique Sebatián GAMBOA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,19/05/2016. Secr: Arata de Maymo, María Gabriela – Juez: Ossola, Federico Alejandro.

1 día - Nº 63027 - $ 64,22 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 44ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: CERVERA, Roberto Carlos –Dec. de Herederos Expt Nº 2850411/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Carlos CERVERA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,12/05/2016. Secr:Lopez Peña De Roldan, María Inés – Juez: Mira, Alicia Del Carmen

1 día - Nº 63028 - $ 62,84 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 44ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: GONELLA, Juan Carlos –Dec. de Herederos Expt Nº 2868913/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos GONELLA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,05/07/2016. Secr:Lopez Peña De Roldan, María Inés – Juez: Mira, Alicia Del Carmen

1 día - Nº 63029 - $ 61,46 - 03/08/2016 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst.3º Nom. Civ, Com y de Flia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO CORIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CORIA ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2833168". Oficina, 28 de Julio de 2016. Secretaría Nº 5

1 día - Nº 63040 - $ 57,55 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL BAROLI en autos caratulados BAROLI, LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2709720/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas Gabriela Rosana

1 día - Nº 63091 - $ 63,76 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARODI ANGELICA en autos caratulados CAMPS,MATIAS – PARODI, ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1873275/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/07/2016. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 63092 - $ 68,36 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CERONI JUAN MANUEL en autos caratulados CERONI JUAN MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2874970/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/07/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 63093 - $ 62,61 - 03/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "CORTES, Ricardo Enrique – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte Nº 2874479/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Ricardo Enrique CORTES, para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gabriela I. FARAUDO: JUEZ y María S. VIARTOLA DURAN: PROSECRETARIA. Cba, 22/07/2016

1 día - Nº 63094 - $ 72,73 - 03/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 4, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ESCALANTE HUGO OMAR, D.N.I. 10.732.905, en los autos caratulados ESCALANTE HUGO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 2667871, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el tiempo de ley.- Río Tercero, 09/06/2016. Fdo. HILDA MARIELA LUDUEÑA – SECRETARIO - MARIANA ADREA PAVON – JUEZ

1 día - Nº 63096 - $ 98,03 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41ª Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ALEJANDRO DAIN, en autos caratulados DAIN SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA EXPTE 2842818/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 16/06/2016. Fdo CORNET ROBERTO LAUTARIO – JUEZ; HALAC GORDILLO LUCILA MARIA - SECRETARIO

1 día - Nº 63095 - $ 65,14 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBÉN ESTANISLAO FLORES en autos caratulados FLORES RUBEN ESTANISLAO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2861466/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/06/2016. Sec.: Villalba Aquiles Julio – Juez: Yacir Viviana

1 día - Nº 63097 - $ 62,38 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ JUANA en autos caratulados GONZALEZ JUANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2872351/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/07/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 63098 - $ 57,78 - 03/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1a Instancia y 47° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carmen Alida FERNANDEZ, DNI N° 0.609.908. En autos caratulados: "FERNANDEZ, Carmen Alida - - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2770746/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 26 de Noviembre de 2015. Juez: Fassetta, Do-

mingo Ignacio.- Secretaria: - Moran De La Vega, Beatríz María

1 día - Nº 63114 - $ 102,40 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAIME, FRUCTUOSO DOMINGO en autos caratulados JAIME, FRUCTUOSO DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2746320 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/07/2016. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier

1 día - Nº 63099 - $ 72,27 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO KADLEC en autos caratulados KADLEC, RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2873105/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/07/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad. - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 63100 - $ 62,84 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, JOSE ANTONIO y RODRIGUEZ, BERNARDINA NICOLASA en autos caratulados LEIVA, JOSE ANTONIO - RODRIGUEZ, BERNARDINA NICOLASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2841528/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2016. Juez: Montes Ana Eloísa - Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina

1 día - Nº 63101 - $ 82,62 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMALLO RAMONA ELIA en autos caratulados RAMALLO RAMONA ELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2854935/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/05/2016.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - Nº 63102 - $ 63,76 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALMAN, ERNESTINA BLANCA en autos caratulados SALMAN, ERNESTINA BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2856405/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/05/2016 Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 63103 - $ 65,14 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZURIAGA, JOAQUIN RAMON y TORRES, BLANCA MATILDE -en autos caratulados ZURIAGA, JOAQUIN RAMON- TORRES, BLANCA MATILDE -– Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2770079 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 14/06/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena – Prosec: Chiaramonte Paola Elizabeth

1 día - Nº 63105 - $ 81,01 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA PILAR ARRETCHE en autos caratulados ARRETCHE, DELIA PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2737210 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/06/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - Nº 63106 - $ 66,52 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACENZA, SANDRA LILIANA en autos caratulados PACENZA, SANDRA LILIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2748184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 28/06/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - Nº 63107 - $ 67,90 - 03/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEJERINA CARRERAS IGNACIO GREGORIO en autos caratulados TEJERINA CARRERAS IGNACIO GREGORIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2841736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/05/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

5 días - Nº 63108 - $ 341,80 - 09/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Martinez Irene del Valle DNI 4.485.678 y del Sr. Fisogni Enrique DNI 6.487.668, en los autos caratulados MARTINEZ IRENE DEL VALLE - FISOGNI, ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2839496/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2016. Juez: Asrin, Patricia Verónica - Sec: García, Marina Cecilia

1 día - Nº 63112 - $ 91,13 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUCCO, ENRIQUE PASCUAL en autos caratulados CUCCO, ENRIQUE PASCUAL – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2834960/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2016. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle

5 días - Nº 63115 - $ 323,40 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOE MARTA TERESA en autos caratulados DE NAPOLI, ATILIO JUAN – NOE MARTA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2387661 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A.

Gracia, 07/07/2016 Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Cerini Graciela

1 día - Nº 63116 - $ 72,50 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Tiburcio Peña y Lillo en autos caratulados PEÑA Y LILLO, Jorge Tiburcio - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2797095/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: López, Julio Mariano

1 día - Nº 63118 - $ 65,83 - 03/08/2016 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río 3º, Secretaría Nº 5 (Dr. Juan Carlos Vilches), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Iris Noemí CARRANZA, D.N.I. Nº 4.727.452, en autos "CARRANZA, IRIS NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2701359) para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 22/07/2.016. Fdo.: Dr. Alejandro Daniel Reyes-Juez; Dr. Juan Carlos Vilches-Secretario.-

1 día - Nº 63254 - $ 191,60 - 03/08/2016 - BOE

CITACIONES

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FERREYRA ANULFO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2176060)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118… Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/04/2016.-

1 día - Nº 63373 - $ 272,78 - 03/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "Nieto, Carlos Ariel c/ SUCESORES DE PEDRO CASTRO GONZALEZ. Ordinario. Escrituración (Expte. nº 2734577/36)" ha dispuesto cítar y emplázar a los herederos del Sr. Pedro Castro González, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 165 del cpcc.

5 días - Nº 62944 - s/c - 05/08/2016 - BOE

LABOULAYE, la Excma. Cámara Crim., Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de Laboulaye, a cargo de la Dra. Marcela A. ABRILE, en autos "FILIPPA, DANIEL ALBERTO C/ LOTERIA DE CÓRDOBA Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE. 1721205, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los herederos del co-demandado Armando José GROSSO, los que serían su hijo: Maximiliano Grosso y su cónyuge supérstite Maria del C. Reynoso; para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho y a defenderse, debiendo acreditar la personería que invocan y constituir domicilio en radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía".Fdo. ABRILE Marcela a.-Vocal- Deluca Nora Diana-Secretaria- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 23/06/16

5 días - Nº 59241 - $ 704,05 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Barrera Víctor Hugo c/ Zingone Domingo – Guarda – Contencioso" Expte. Nº 1586751, ha dictado el siguiente proveído: "Cura Brochero, 02/06/2016. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 82 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C. Suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Zingone, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y evacuen el traslado en relación al desistimiento de la presente acción de guarda judicial en los términos del Art. 349 C.P.C.C.- Notifíquese. Estigarribia José María, Juez de 1º instancia – Altamirano María Carolina, Prosecretaria Letrada. Villa Cura Brochero, 24 de junio de 2016

5 días - Nº 61599 - $ 735,10 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst Civil, Com y de Flia de 2da., Nom - Secr Nro. 4, en los autos " EXPTE: 2810665 – PEREYRA DAYANA ABIGAIL EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD C/ SUCESORES DE ZERDA RAMOS, Elvio Martín – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - CITA y EMPLAZA cítese y emplácese a los herederos del Sr. Elvio Martín Zerda Ramos – D.N.I.39.419.160, por medio de edictos - que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía - Fdo. Dra. Fernanda BENTANCUR - Juez – MORENO Alejandra Mabel - Secret – Río Cuarto, 01de Julio de 2016.-

5 días - Nº 61958 - $ 623,55 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "DIAZ, Carlos Oscar c/ MACHUCA, Jorge Alberto y otros - Ordinario - Daños y Perj.- Accid. de Tránsito" Exp. 2818414/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días siguientes al de última publicación, al demandado Mahl, Rosa Victoria, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/06/2016. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo- Sec: Romero, Maria Alejandra.

5 días - Nº 62276 - $ 257,85 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos GARCIA FERREYRA LEONARDO MARTIN c/ GIGENA SUSANA ELENA Y OTRO - ABREVIADO REPETICION - Expte. N° 2785000/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Susana Elba Gigena D.N.I 4.118.737 bajo apercibimiento de rebeldía. El Plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 23/06/2016 Juez: Alicia Mira (PAT) – Sec: Riveros Cristian Rolando

5 días - Nº 62291 - $ 288,90 - 04/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos CORRAL OLGA FRANCISCA c/ DE BRUN, ALEJANDRO DANIEL y OTRO - DESALOJO- FALTA DE PAGO - Expte. N° 2851369/36, cita y emplaza a la Sra. Stella Maris Ludueña para que dentro del término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, y a los fines del art. 15 de la ley 9459, bajo el apercibimiento provisto por el art. 755 del C.P.C. Cba, 21/07/2016. Juez: Beltramone Verónica C. - Prosec: Olivo De Demo Silvia

5 días - Nº 62319 - $ 490,15 - 04/08/2016 - BOE

JUZG CONCILIACION 10A NOM - SEC.20 de la ciudad de Cordoba en los autos: MARTINEZ, Armando A c/ SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A. y otro - ORDINARIO - HABE-

RES-252940/37. Córdoba, 16 de mayo de 2016. .. Atento al estado de la Declaratoria de Herederos, cítase y emplázase a los herederos y/o sucesores de Alberto César Chiocchio para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. ..Fdo.LATZINA, VALENTINA MERCEDES (JUEZ) - RIUS, GUILLERMO CLEMENTE (SECRETARIO)

5 días - Nº 62414 - $ 448,75 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. Conc. Y Fam. de Rio Tercero, Sec.6, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Héctor Brouwer de Koning en autos caratulados "BROUWER DE KONING, DAVID GERARDO OCTAVIO C/ BROUWER DE KONING, RICARDO HECTOR Y OTRO – DESALOJO-" (Expte. 417963), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- REYES, Alejandro Daniel – Juez -

5 días - Nº 62500 - $ 339,50 - 05/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com.Sec.3, en los autos PALACIO, ROSA NELIDA C/ QUIROGA JAVIER Y OTRO- – Ordinario." (Expte. N.º 397370), cita y emplaza a los herederos, de ROSA NELIDA PALACIO- DNI 5.479.195 para que en el término de veinte (20) días , comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art 97 C.P.C.C) bajo apercibimiento de rebeldía , mediante edictos que se publicaran durante cinco veces en el Boletin Oficial, sin perjuicio de la denuncia de los herederos y de sus domicilios, si fueren conocidos por el peticionante a cuyo fin deberá citárselos por igual termino en dichos domicilios. Notifiquese. Río Cuarto, 26de Junio de 2016.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez-.Dra –Valdez Mercado A. Secr.

5 días - Nº 62706 - $ 645,40 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., sito en calle Caseros 551- Planta Baja (pasillo sobre calle Bolívar), en los autos "VELEZ, Leonardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP.: 2143106 / 36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (05) de julio de 2016. Advirtiendo la suscripta que conforme se verifica de las constancias de fs. 41/42, se promueve el incidente de regulación de honorarios en contra de los herederos denunciados del causante Leonardo Velez, encontrándose fallecidos los herederos , Sres. Elvira Gonzalez, Yolanda Delia Velez y Nélida del Valle Velez quién concurriría por derecho de representación de su madre Elvita Luisa Velez, hija premuerta del causante y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Emplácese a los herederos o representantes legales de los herederos mencionados supra, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley…….- Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez.- Domínguez, Viviana Marisa: Sec.-.

5 días - Nº 62927 - $ 1028,35 - 09/08/2016 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. Y 6TA° NOM. CIVIL Y COM. EN AUTOS CARATULADOS "DELLAMAGGIORE ODILIA LUDOVICA C/ LOPEZ, LUCAS DAVID – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE. N° 2833837/36,… CBA, 03/03/2016, CITA Y EMPLAZA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. JUEZ: CORDEIRO, CLARA MARIA – SEC: HOLZWARTH, ANA CAROLINA

5 días - Nº 62753 - $ 247,50 - 08/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ Com Conc y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de Julian Alfonso Caballero para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art 165 CPC) en autos MANSILLA MARGARITA ALICIA Y OTRO C/ CABALLERO JULIAN ALFONSO - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACION Expte Nº 2600293 - Cba, 02/02/2016. Juez: Rodríguez - Sec: Pereyra

5 días - Nº 63120 - $ 280,85 - 09/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 18º Nom. Civ. y Com ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA - TERCERIA DE MEJOR DERECHO Expte. Nº 2687306/36: "Córdoba, 16 de octubre de 2015. Téngase presente. Admítase la presente tercería de mejor derecho en contra de las partes del juicio principal. En su mérito: Cítese y emplácese al ejecutante y a los ejecutados comparecientes en los autos principales y a los herederos del demandado fallecido Sr. Cesar Federico Romani para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma establecida por el art. 165 y 152 del CPCC (arg. art. 508 y 438 del CPCC). Suspéndase el pago. (arg. art. 436 y 439 del CPCC) . FDO: MAYDA, ALBERTO JULIO (Juez)"

5 días - Nº 63121 - $ 817,90 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ZALAZAR, Mario Hugo c/ DELGADO, Jose Americo y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP. 1636879/36 … Cítese y emplácese a los herederos de Rolando Oscar Delgado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 01/07/2016. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo – Prosec: Pesqueira, Lorena Mariana

5 días - Nº 63122 - $ 370,55 - 09/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 61297 - $ 532,70 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110873, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 61302 - $ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112991, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 61303 - $ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1802093/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: GOMEZ OSCAR ALBERTO. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 61440 - $ 1212,35 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1705482/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: EMPRESA EL LITORAL SRL. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -

5 días - Nº 61446 - $ 1221,55 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, Antonio Alberto- Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1122466 /36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GOMEZ, Antonio Alberto y/o sus sucesores. Córdoba, dos (2) de marzo de 2016. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576 y en su mérito,FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena

5 días - Nº 61454 - $ 1231,90 - 05/08/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez PAVON, Mariana Andrea, de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA c/ LINARES VARGAS ROXANA GRISELDA Y OTRO – Pres. Múl. Fiscal."; Expte 31993, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a la Sra. LINARES VARGAS ROXANA GRISELDA y al Sr. LOPEZ ALCIDES FABIAN y manifiesta: Río Tercero, 16/10/2010. Téngase a la compareciente por presentada y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 137 Código tributario Provincial – ley 6006 t.o dec 574/2010 y art. 90 C.P.C y C). Agréguese la documental acompañada. Téngase pro presentada demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 138 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o de 574/2012). Por ampliada la demanda en contra de LINARES VARGAS ROXANA GRISELDA, LOPEZ ALCIDES FABIAN. Por desistida la demanda en contra de HUERTA HORACIO EXEQUIEL. (…) Fdo.: MACAGNO, Ariel A.G (Juez de 1º Inst.) – BORGHI PONS, Jésica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Río Tercero, 25 de Julio de 2016.-

5 días - Nº 62124 - $ 1652,50 - 03/08/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1483790 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, ENRIQUE JAVIER SUC.IND.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -LA CARLOTA, 13/05/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ENRIQUE JAVIER SUAREZ, número de dominio DXA524, impuesto a la propiedad automotor(DGR); para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del C.P.C.C)- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 62196 - $ 1041 - 05/08/2016 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 (ex 21º C.C.) de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Todjababian, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte Nº 675833/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial Nº 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal Nº 55312.-

5 días - Nº 62275 - $ 814,45 - 05/08/2016 - BOE

AUTO REGULACION - VILCHEZ TERESA DEL Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHEZ, TERESA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte Nº 1756637/36", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Nº 326. Córdoba, veinte (20) de abril de 2016. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes a las Dras. María Silvina Vezzoni y Liliana Gómez de Colella, por su labor efectuada en autos, en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos ($1.783,32) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni. II.- regular los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley Nº 9459 en la suma de pesos un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos ($1.337,49) y adicionándole el 21% en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente por: Dra. Claudia María Smania – Juez.-

5 días - Nº 62310 - $ 1237,65 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA de CARATTI, Pedro Eduardo-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 1433228-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente:-Por agregada documental acompañada.- Cítese y emplácese al ejecutado SUCESION INDIVISA DE PEDRO EDUARDO CARATTI, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belen MARCOS-Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 62402 - $ 961,65 - 05/08/2016 - BOE

DEÁN FUNES. En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOFFOLO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTEDIENTE Nº 678972, que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO CATORCE. Deán Funes, siete de junio de dos mil trece.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Alberto Gonzalez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos setecientos ocho ($708,00).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. José María Smith - Juez.-

5 días - Nº 62460 - $ 617,80 - 09/08/2016 - BOE

DEÁN FUNES. En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TURCO, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTEDIENTE Nº 676867, que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DIECINUEVE. Deán Funes, diez de junio de dos mil trece.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Alberto Gonzalez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos setecientos ocho ($708,00).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Emma Mercado de Nieto - Juez.-

5 días - Nº 62467 - $ 622,40 - 09/08/2016 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (jUZG 1A) -Lardizabal 1750-MARCOS JUAREZ- "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA . C/ LOPEZ DE MARENGO, NICOLASA -EXPEDIENTE Nº 2054805 EJECUTIVO FISCAL. Marcos Juárez, 22/07/2016.- Agregue-se.- Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a a la Sra. Nicolasa Lopez de Marengo, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dr. tonelli Jose Maria, Juez de 1ra INst. Dra. Stipanicich de Trigos, Emilia,Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 62509 - $ 723,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATOS JUAN JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2742963/36, LIQUIDACION Nº: 501829582015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MATOS JUAN JOSE: "Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición manifestada frente AFIP". Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: $10.100,99.-

5 días - Nº 62524 - $ 1372,20 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINI BEATRIZ ANA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2765904/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: DE LA HORRA HECTOR… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 62525 - $ 539,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL DE QUEVEDO BERNARDINA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2458580/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: EMILIO CRUZ QUEVEDO Y VIDAL, JUAN GREGORIO QUEVEDO Y VIDAL, ALFREDO MARIA QUEVEDO Y VIDAL, ROBERTO JOSE QUEVEDO Y VIDAL, JUAN CARLOS JOSE QUEVEDO Y VIDAL Y SUCESION INDIVISA DE BERNARDINA VIDAL DE QUEVEDO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 62527 - $ 754,65 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CAROLINA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 722070/36, LIQUIDACION Nº: 60012652802003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONJE RAMONA MERCEDES: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $9.021,52.-

5 días - Nº 62534 - $ 2200 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE EDUARDO RAMON Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391070/36, LIQUIDACION Nº: 504773072007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. DIAZ HILDA ISOLINA Y ALLENDE EDUARDO RAMON: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.731,49.-

5 días - Nº 62535 - $ 2288,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ALFREDO ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2129368/36, LIQUIDACION Nº: 510851282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO ALFREDO ROBERTO: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.072,71.-

5 días - Nº 62538 - $ 2215 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAINO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702155/36, LIQUIDACION Nº: 501541422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MAINA PEDRO: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.660,72.-

5 días - Nº 62540 - $ 2149 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMBERTI DE ENCISO ELENA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1579942/36, LIQUIDACION Nº: 501550282007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LAMBERTI DE ENCISO ELENA: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.606,19.-

5 días - Nº 62542 - $ 2188 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA RAMON ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 760404/36, LIQUIDACION Nº: 509583582001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPALLA RAMON ERNESTO: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.303,11.-

5 días - Nº 62543 - $ 2174,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 997777/36, LIQUIDACION Nº: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: INSTALAR SRL: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $4.271,82.-

5 días - Nº 62545 - $ 2155 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNA CLAUDIA ANDREA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2737545/36, LIQUIDACION Nº: 201573492015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: D'ANNA CLAUDIA ANDREA: "Córdoba, 19 de Octubre de 2015. Téngase presente, en su mérito y Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: $9.370,25.-

5 días - Nº 62548 - $ 2018,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLANDI MARIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2653874/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: GIACOSA EDELMIRO BARTOLOME RAMON Y ROLANDI CARLOS DARIO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 62549 - $ 1070,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702130/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.… Cba.- CITA a: HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. MIRALLES RAUL CARLOS… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro proveído: "Córdoba, nueve (9) de junio de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos, de las que surge que el/a Sr/a.Miralles, Raúl Carlos se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Miralles, Raúl Carlos, a cuyo fín, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese". Fdo.: Tortone – Prosecretario / Viñas – Juez.

5 días - Nº 62551 - $ 2023 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/VIGNA,Horacio Omar-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2270440-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo

Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Abócome al conocimiento de la presente causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Omar VIGNA, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.VElisa B eatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62556 - $ 1156 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ HEREDEROS y/o SUCESORES de FAVA, Roberto-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 745547-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20/05/2015.-Proveo al escrito precedente.-En atención a lo peticionado, conforma constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., amplíase la demanda en los términos peticionados.-Modifíquese carátula y registro de entrada de expedientes.-Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado:-FAVA, Roberto, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62558 - $ 1275,60 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ STEFANI, Domingo Antonio y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1736599-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 30/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Previo a proveer lo que por derecho hubiere lugar:-Abócome al conocimiento de la presente causa.-En atención a lo peticionado, conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., amplíase la demanda en los términos peticionados.-Recaratúlese la causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de Domingo Antonio STEFANI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62561 - $ 1464,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VASCONCELO, José Vicente y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2597407-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 22/12/2015.-Proveo al escrito precedente.-Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a al ejecutado José Vicente VASCONCELO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62563 - $ 1113,45 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURGINI, Horacio Fernando y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1451464-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 22 de octubre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por agregada documental acompañada.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Fernando BURGHINI, Lorenzo BURGHINI, Dominga Teresa BURGHINI de BIANCHI, Laureano Esteban BURGHINI, Miguel Angel BURGHINI, José Félix BURGHINI, Pascuala BURGHINI de CHAVES, María Dora BURGHINI de VIDELA ARGAÑARAZ y Luis Enrique BURGHINI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belén MARCOS-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62567 - $ 1326,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA y D.Ascensión y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1241835-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 6 de diciembre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por acompañada documental acompañada.-Cítese y emplácese a los ejecutados Dionisio FERREYRA y Ascensión FERREYRA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido

el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62579 - $ 1089,30 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ ARZOBISPADO DE CORDOBA y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 795083-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 06/09/2013.-Proveo al escrito precedente:-Por acompañada la documental mencionada.-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese a la demandada Luciana RINAUDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Silvina Leticia GONZALEZ-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62582 - $ 1072,05 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VILLARROEL de QUEVEDO, Santo Rita-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2082532-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 17 de noviembre de 2014.-Proveo al escrito que antecede:-Por agregada cédula de notificación acompañada y constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a la ejecutada:-Santo Rita VILLARROEL de QUEVEDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62589 - $ 1127,25 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ AUDAGNA, Idelso Isidro y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1512817-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2daa.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 14/10/2014.-Proveo al escrito que antecede.-Abócome al conocimiento de la presente causa.-Téngase presente lo m,anifestado por la actora by por denunciado el fallecimiento del demandado.-Por ampliada la demanda en contra de los herederos y/o sucesores de Idelso Isidro AUDAGNA.-Cítese y emplácese a los ejecutados por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-A los fines de integrar debidamente la Litis, líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a efectos de que informa si se ha iniciado declaratoria de herederos de la mencionada supra, y en su caso, por ante que Juzgado y Secretaría se halla radicada.-Asimismo, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Delegación Bell Ville, a efectos que remita al Tribunal fotocopia de la partida de defunción del causante.-Rectifíquese la carátula y tómese razón en el Sac..-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - Nº 62625 - $ 1829,90 - 09/08/2016 - BOE

EDICTO:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ ARAQUISTAIN, Valentín y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte.nº 1220230-Cuerpo 1), que tramitan por ante este Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal.-Se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 21/04/2015.-Proveo al escrito precedente:-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 62632 - $ 846,65 - 09/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELKON, Pablo Gabriel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2388732/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELKON, Pablo Gabriel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 20 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 62665 - $ 1339 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANO, María José - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373464/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROMANO, Maria Jose, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,

17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 62668 - $ 1330 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESCE, Ricardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767141/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PESCE RICARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto; Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - Nº 62670 - $ 2375,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Cuello Jose Antonio que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, JOSE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930595/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $6.172,35).

5 días - Nº 62674 - $ 2078,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Fernandez Diego que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, DIEGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925969/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. catorce (14) de agosto de 2009. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. Córdoba, 14 de Agosto de 2009.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado - (Planilla al 31/08/11: $4.557,25).

5 días - Nº 62675 - $ 2176 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Aimonetto Mario Luis que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AIMONETTO, MARIO LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930571/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 29/03/16: $7.909,07).

5 días - Nº 62677 - $ 2114,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZARA, Hugo Dario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813603/36. (Parte demandada: LOZARA, Hugo Dario). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada:

vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62678 - $ 2356 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Montenegro Gregorio Agustin que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, GREGORIO AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1300120/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. primero (1) de julio de 2011. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. Córdoba 01 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $31.147,10).

5 días - Nº 62680 - $ 2225,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Lopez Camilo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, CAMILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425882/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $3.342,13).

5 días - Nº 62682 - $ 2084,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Altamirano Geronimo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, GERONIMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397909/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $4.536,07).

5 días - Nº 62684 - $ 2105,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Andrea Maricel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373495/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SEGURA, Andrea Maricel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 62687 - $ 1345 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Nieva Elva Rosa que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA, ELVA ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1157158/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $4.731,51).

5 días - Nº 62688 - $ 2102,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Achaval Luis Eduardo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACHAVAL, LUIS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397898/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $5.471,99).

5 días - Nº 62689 - $ 2108,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Vazquez Rogelio y Castro Benigno que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ, ROGELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927996/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 29/03/16: $6.500,84).

5 días - Nº 62691 - $ 2161 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Laboratorio San Antonio SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABORATORIO SAN ANTONIO SRL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1226216/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 19/04/13: $67.371,43).

5 días - Nº 62692 - $ 2129,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Caldarone Alejandro que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDARONE, ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1398107/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. veintinueve (29) de setiembre de 2009. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 19/02/14: $6.330,37).

5 días - Nº 62694 - $ 2557 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Instalar S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INSTALAR S.R.L. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 999979/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: $4.742,46).

5 días - Nº 62695 - $ 2090,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Gigena Olegario Victoriano que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA, OLEGARIO VICTORIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925976/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese

planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, dieciseis (16) de setiembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 08/09/11: $3.065,76).

5 días - Nº 62696 - $ 1403,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Club Atletico Palermo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLUB ATLETICO PALERMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 742636/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de diciembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 18/12/15: $58.824,64).

5 días - Nº 62698 - $ 2458 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARZYCKI, Ernesto Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735669/36. (Parte demandada: ZARZYCKI, Ernesto Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese al crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por la Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.C.).Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Ana Guidotti - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 62699 - $ 1277,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Acosta De Aguirre Jovita que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA DE AGUIRRE, JOVITA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425808/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintidos (22) de setiembre de 2011. Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. OTRA RESOLUCION: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada po la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Perez De Tartalos Veronica Zulma. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, once (11) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 22/04/13: $3.380,60).

5 días - Nº 62700 - $ 2383 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Carrizo Blanca Elena que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, BLANCA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1000354/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 19/04/16: $14.156,47).

5 días - Nº 62701 - $ 2452 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Los Boulevares Sociedad De Responsabilidad Limitada que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927912/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12786 Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA ($990), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62702 - $ 2026 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Ramirez Juan que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 750125/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2444 Córdoba, veintiseis (26) de abril de 2006. Y VISTOS Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RAMIREZ JUAN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS ($497,80), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio Jose Viñas. Juez.

5 días - Nº 62704 - $ 1837 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, Hector Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373456/36. (Parte demandada: MONTENEGRO, Héctor Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - Nº 62705 - $ 2396,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, Oscar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281456/36. (Parte demandada: MARQUEZ, Oscar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62707 - $ 2384,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Domingo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941222/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Domingo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62712 - $ 2354,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONSALVE, Clodobaldo Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813624/36. (Parte demandada: MONSALVE, Clodovaldo Teodorico – DEL CORO DE MONSALVE, Josefa Carlota). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de julio de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria mani-

festada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62715 - $ 2599 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ JERÓNIMO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813673/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTÍNEZ Manuel José Jerónimo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 06 de Noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - Nº 62717 - $ 1366 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRUTINEL, Jorge Omar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2142268/36. (Parte demandada: BRUTINEL, Jorge Omar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62722 - $ 2104 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA, Patricio Adolfo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054620/36. (Parte demandada: PEREYRA, Patricio Adolfo).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62726 - $ 2116 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270113/36. (Parte demandada: AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62936 - $ 2541,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2202899/36. (Parte demandada: ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62938 - $ 2537,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, Armando Fabian - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941348/36. (Parte demandada: REYNOSO, Armando Fabian).Se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62940 - $ 2517,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARODIE, Mantero Andres -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735732/36. (Parte demandada: PARODIE, Mantero Andres).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62942 - $ 2521,30 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA, Walter Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1815778/36. (Parte demandada: QUIROGA, Walter Luis).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62946 - $ 2505,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH, Rosa -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135936/36. (Parte demandada: MILANOVICH, Rosa).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62950 - $ 2490,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA CARDENAS, Juan -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941409/36. (Parte demandada: HEREDIA CARDENAS, Juan).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62956 - $ 2506,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1ª Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSANDRINI GABINO, Alberto -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941316/36. (Parte demandada: ALESSANDRINI GABINO, Alberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTI-

FÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62965 - $ 2533,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ, Héctor Miguel – JUNCOS, Norma Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 62968 - $ 2551,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122554 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAMÓN ANTONIO DARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos del Sr. Ramón Antonio Dardo Juncos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 62989 - $ 1866,10 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122688 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO, SECERO FAUSTINO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Severo Faustino Navarro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 62990 - $ 1804,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2584644 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, EDGARDO RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Edgardo Ramón González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 62992 - $ 1801,30 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ COOPERATIVA VIVIENDA HILARIO ASCASUBI-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1481395), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- :-"Bell Ville, 3 de setiembre de 2013.-Proveo el escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia".- Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.-BELL VILLE, 29 de julio de 2016.-

3 días - Nº 63051 - $ 634,95 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470636 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/07/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 22 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 63160 - $ 989,70 - 05/08/2016 - BOE

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctor FLORES, Fernando Martín, secretaria número cuatro, hace saber que en los autos caratulados "ALFONSO, JUAN ADOLFO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nº 360284) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:

42. VILLA MARIA, 01/06/2016. Y VISTOS: (…). Y CONSIDERANDO: (…). SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Yolanda Gladys Moreyra, viuda de Juan Adolfo Alfonso, LC 4.562.026, domiciliada en calle Intendente Peña 847 de esta ciudad, con fecha 6 de junio de 2005 (cfme. art. 1905, CCyC) adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno que es parte de los solares números seis y ocho de la manzana designada con el número quince del plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, cuya fracción mide 10 ms. de frente por 50 ms. de fondo, superficie de 500 m2, que linda al N. y S. con las porciones restantes de los mismos solares, al E. solar 8 y al O. con calle pública, con nomenclatura catastral Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M030 P034, inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 4638, Tomo 19, Año 1958, a nombre de Pedro Francisco Urbicain, Osvaldo Ignacio Urbicain, Constancio Rufino Urbicain y Mavel Lilia Bonastre, todo según plano de mensura Expediente Nro. 360284 - 9 / 10 confeccionado por el Ing. Antonio Aníbal Fiol (Mat. 1167) y aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de julio de 2007 en expediente 0033-15036/2006". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios definitivos de la Dra. María Cristina Rivera de Cerutti en la suma de pesos veinte mil seiscientos cincuenta con veinte centavos ($20.650,20), importe que será destinado al Fondo creado por la ley 8002 (cfme. art. 34, ley 7982). Protocolícese, hágase saber y dése copia". FDO. FLORES, FERNANDO MARTIN; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 62729 - s/c - 26/08/2016 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., en los autos caratulados "EXPTE. Nº 1716070 – CUERPO 1 – HEREDIA CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN", que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena a quienes se consideren con derecho de los siguientes inmuebles a saber: Dos fracciones de terreno ubicados en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Lugar Ojo de Agua, de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras mediante el expediente Nº 0033-050457/2009 de fecha 23/03/2010. 1) LOTE 251-9987: con una superficie de 2 Has. 0014 m2. 2) LOTE 251-9887, con una superficie de 3 Has. 5768 m2.- Asimismo, cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Juan Carlos Villalobo, Elías López, Marcelo Ramón Torcuato, Mariana Josefina Romero ó sus sucesores y a Monosolar SRL, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Villa Cura Brochero, Cba, Of. 21 de julio de 2016.-

10 días - Nº 63425 - s/c - 17/08/2016 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1º Nominación, Secretaría Nº 1 (UNO) a cargo de la Dra. Ileana Ramello de la ciudad de Cosquín, con domicilio en calle Catamarca Nº 167, P.B., hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: " SENTENCIA NUMERO: 1. COSQUIN, 01/02/2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: 1) Hacer lugar en todas sus partes, a la demanda promovida en contra de Alberta Borugin de Viotti, hoy sus eventuales sucesores, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteñal por el Sr. Víctor Raúl Scysoryk D.N.I. Nº 6.037.551, CUIT 20-06037551-9, nacido el día 30/09/1940, argentino de estado civil casado, con domicilio real en calle Obispo Ceballos Nº 95 Bº Villa Ramón A. Soria de la ciudad de La Falda, Pcia de Córdoba, el inmueble descripto en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva. El inmueble según el plano de mensura confeccionado por Ingeniero Enrique A. Monteoliva, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en expte. Nº 0033-14051/99 se describe como: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba que se identifica como Lote 29 de la Manzana 26, del Barrio Villa Ramón A. Soria el que consta de 45,00 mts. puntos B-C de frente al Sudeste sobre Pasaje Domingo Caeiro; 29,97 mts. puntos C-D al sudoeste con la propiedad de Víctor Raúl Scyzoryk y Paula María Rodríguez Foster; 45,00 mts. puntos D-A al Noroeste en parte con la propiedad de Carlos Eugenio Foerster, con las propiedades de Víctor Raúl Scyzoryk y en parte con la propiedad de Mario Francisco Buscaglia; y 29,97 mts. puntos A-B al noreste con propiedad de Víctor Raúl Scyzoryk y Paula María Rodríguez Foster; Inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia bajo el Dominio Nº9341, Fº 13494, Tº 54, Año 1982 compuesto por tres fracciones de terreno designados como lotes 5,6 y 7 del plano de subdivisión de los lotes Uno "b" – Uno "c". 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de Propiedades, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre del usucapiente. 4) Ordenar la cancelación del dominio anterior. 5) Publíquese la presente resolución, mediante edictos por el término de ley .6) Con costas a cargo del peticionante, a cuyo fin se difiere la regulación proporcional de honorarios profesionales de las Dras. Roxana G. Fernández y Ana Lía del Valle Vivas, en conjunto y proporción de ley, hasta tanto conste la base fijada por el art. 140 bis del CPC. No regular honorarios al Dr. Fernando Mariscotti en virtud de lo manifestado a fs. 274. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: "COSTE de HERRERO Cristina Claudia- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO, Ileana- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- OTRA RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 54. COSQUIN, 03/05/2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Rectificar la Sentencia Numero 1 de fecha 01.02.2016 debiendo constar la designación del usucapiente como SCYZORYK. II) Tomar razón de la presente rectificación en el resolutorio Nº 1 de fecha 01/02/2016 obrante en el Protocolo de Sentencias Ordinarias de este Tribunal. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: "COSTE de HERRERO Cristina Claudia- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO, Ileana- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA".

10 días - Nº 63325 - s/c - 31/08/2016 - BOE

En los autos caratulados" PAEZ, MARIA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nro. 1745465, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Bentancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:" RIO CUARTO, 05/05/2016.- Téngase por denunciado como demandado al Sr. José Rosa Polanco. Téngase presente. Provéase a fs. 152/153: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Rosa Polanco para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o

a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Bentancourt Juez – Dra. Alejandra Moreno Prosecretaria. Río Cuarto, mayo de 2016.

10 días - Nº 59679 - s/c - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. NUM 2382504/36… Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 128 vta) para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - Nº 59680 - s/c - 05/08/2016 - BOE

Villa Marìa - EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.F. Sec. Nº 5 de Villa María en autos:"SACCETTO NESTOR JOSE -Usucapión", (Expte nº 431124) Se ha dictado la siguiente resolución:" Villa María, 15 de Mayo de 2016" Sentencia Nº 63 Villa María Y Vistos ….Y Considerando….Resuelvo :"-I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Néstor José Sacchetto; DNI nº 6.414.468, Eloy Víctor Saccetto, LE nº 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto, DNI nº 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto, DNI nº 23.617.202 titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de Carrilobo, Pedanía Calchín Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado Mat.1249/6, visado por la Dirección General de Catastro –con aprobación técnica para Usucapión , según expediente nº 0033-86598-04, se designa como lote 271-7262, que mide: Su costado Norte , mide189,07mts Línea A-B del plano; Su costado Este mide 464.30mts línea B-C del plano; su costado Sud, mide 195.07mts línea C-D del plano y costado Oeste en una línea quebrada que partiendo del punto D y con rumbo Sud a Norte, mide 306.29 mts. línea D-E desde el punto E dobla con rumbo de de Oeste a Est, en una extensión de 6 mts. línea E-F y desde el punto F vuelve a doblar con rumbo de Sud a Norte, con una extensión de 185,01 mts. línea F-A cerrando la figura con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil Seiscientos veintidós metros cuadrados, lindando , al Norte con de Eloy Víctor, Nelson Carlos Esel Sacchetto y Néstor José Sacchetto-hoja 271- parcela 1861; al Este, en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1763 y en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Victor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1663 y al Oeste con camino Público que separa de hoja 271 parcela sin designación – propietario desconocido. De tal manera, se consolida en el año 2007 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II- Oportunamente ordenase las inscripciónes a nombre de los actores Néstor Josè Sacchetto DNI 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto DNI 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto , DNI nº 23.617.202 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de catastro de la Provincia . III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad , por el término de ley, de la presente resolución .IV)- Las costas se imponen por su orden (art.789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) Protocolícese, Hàgase saber y dese copia .- Fdo. Augusto G. Cammisa Juez.-

10 días - Nº 60243 - s/c - 17/08/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "CABRERA ROSA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1185634, que se tramita por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y TRES.- Con fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CABRERA ROSA ELENA - USUCAPION- (Expte. Nº 1185634)"…Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosa Elena Cabrera, D.N.I. Nº 4.664.611, con domicilio en calle República de Venezuela Nº 291, Villa Dolores, Pcía. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: Un Lote de terreno designado como lote 124 ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda: al N-E tres tramos, desde E, c/áng. de 91º 46`, 39, 97 m (E-F); 11,28 m. (F-G) y 10,13 m. (G-A), c/Parc. 10 de Romero de Aguirre Ramona; al S-E, con áng. de 90º 25`, 12,80 m. (A-B), con calle Venezuela; al S-O con áng. de 89º 29`, dos tramos, 10,50 m. (B-C) y 51,30 m. (C-D) c/parc.49 de Rodríguez de Di Lucas María Eva y al N-O c/áng. de 91º 56`, 12,21 m. (D-E), c/parc. 25174-3820 de Gallardo Florentino Henry. Sup.: 773,63 m2. Plano Expte. 0587-001068-2011, aprobado por La Dirección de Catastro, con fecha 06.09-2011 y que afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Rodríguez de Rodríguez Flora, en el Protocolo de Dominio al

Nº 14.522, Folio 18.282, Tomo 74 del año 1963.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez.

10 días - Nº 60298 - s/c - 03/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 1 Dr. PELLEGRINI, en autos "DOMINGUEZ LUIS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2548137), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 8 de junio de 2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Albertano Bertón, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Hágase saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- FDO: FLORES Fernando Martín – Juez – Gomez Nora Lis – Prosecretario letrado. El inmueble objeto de autos se describe como: inmueble designado como lote 8, manzana 27, zona Sur dela localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto Gral. San Martín de la Pcia. de Córdoba, que conforme surge del plano de mensura de posesión confecc. por la Ing. Gladys Tamara Aile, MP.4482/X, aprobado en fecha 02/11/2012 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte Nº 0588-003005/2012, mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017.50 mts2.

10 días - Nº 61595 - s/c - 16/08/2016 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. … Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos… Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario Letrado. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. Nº 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEeste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.

10 días - Nº 61596 - s/c - 16/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1806010 - SILVA, MANUELA GLIOTILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO,06/07/2016.Agréguese oficio diligenciado. (…) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los herederos del Sr. Héctor José Giralda y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Leonardo Da Vinci Nº 145 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula N° 227.311 (24), cuenta Nº 240503573548, designación oficial Mz. J lote 15. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Asimismo, cítese a los colindantes, Sres. Pedro Osvaldo Baigorria, Noe Augusto Baigorria y Miguel Angel Eleuterio Peppino -debiendo ser citados en sus domicilios si fueran conocidos-, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Fdo. PERAL-

TA, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PANELLA, Claudina Rita PROSECRETARIO LETRADO. Juzg. C.C. 1ra Nom. Sec. 2.

10 días - Nº 61695 - s/c - 04/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 778289 - FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN RIO CUARTO, 09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (…). Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea (Juez) Natalia Gigena (Secretaria), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - Nº 61702 - s/c - 04/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9º Circ. Judicial, Sec. Nº 2, en los autos caratulados "TAGLE MARTINEZ, MIGUEL ALFREDO- MEDIDAS PREPARATORIAS- USUCAPION" Expte. Nº 1877829, cita y emplaza al demandado Sr. SATURNINO BULACIO, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo de sesenta y cinco hectáreas aprox., ubicado en la localidad de Guayascate de San José de la Dormida, Departamento Tulumba de la Pcia. de Córdoba. Linda al norte con Antonio R. Chocobares; al sur con Saturnino Bulacio; al este con posesión de Daniel Amaranto y al oeste con camino público. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas, al Nº de Cuenta 350402913488 a nombre del Sr. Saturnino Bulacio. La propiedad mide y linda: Partiendo del vértice 1, Esquinero Noroeste, con un ángulo interno de 90º 56' con una distancia de 149,19 metros hasta el vértice 2, colindando en este tramo con la parcela perteneciente a la posesión de Amaranto Daniel Cta. Prov. 3504-9028304/9 , en el vértice 2, con un ángulo interno de 190º 36' con una distancia de 224,07 metros hasta el vértice 3; en el vértice 3, con un ángulo interno de 173º04' con una distancia de 49,18 metros hasta el vértice 4, en el vértice 4, con un ángulo interno de 137º21' con una distancia de 216,21 metros hasta el vértice 5; en el vértice 5, con un ángulo interno de 170º20' con una distancia de 266,94 metros hasta el vértice 6, colindando en los tramos 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 tramo con la parcela sin designación perteneciente a la posesión de Chocobares Antonio, Cta. Prov. 3504-9028304/9; en el vértice 6, Esquinero Noreste, con un ángulo interno de 132º15' con una distancia de 76,75 metros hasta el vértice 7, en el vértice 7, con un ángulo interno de 162º 25' con una distancia 92,38 metros hasta el vértice 8, en el vértice 8, con un ángulo interno de 177º53' con una distancia de 370,55 metros hasta el vértice 9, en el vértice 9, con un ángulo interno de 187º50' con una distancia de 131,96 metros hasta el vértice 10, en el vértice 10, con un ángulo interno de 189º58' con una distancia de 18,08 metros hasta el vértice 11, en el vértice 11, con un ángulo interno de 182º06' con una distancia de 80,40 metros hasta el vértice 12, colindando en los tramos 6-7, 7-8, 8-9, 9-10. 10-11 y 11-12 con el camino secundario provincial que une Guayascate con Churqui Cañada; en el vértice 12, con un ángulo interno de 79º37', con una distancia de 481,07 metros hasta el vértice 13 colindando con la parcela sin designación perteneciente a la posesión de Bulacio Saturnino Cta. Prov. 3504-0291348/8; en el vértice 13 con un ángulo interno de 107º03' con una distancia de 186,58 metros hasta el vértice 14, en el vértice 14, con un ángulo interno de 179º09' con una distancia de 272,14 metros hasta el vértice 15, con un ángulo interno de 187º56' con una distancia de 317,22 metros hasta el vértice 16, en el vértice 16, con un ángulo interno de 171º30' con una distancia de 98,25 metros hasta el vértice 1, colindando en los tramos 13-14, 14-15, 15-16 y 16-1, costado Oeste con la parcela sin designación de la posesión de Amaranto Daniel Cta. Prov. 3504-9028304/9. El polígono de límites posesorio: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1 encierra una superficie de 57 has. 8190,49 m2. Se designa según plano como Hoja de registro Gráfico 064, Parcela 0712, con una superficie de 57 has 8190 metros cuadrados. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba. Resulta titular según la Dirección General de Rentas el Sr. Saturnino Bulacio con domicilio fiscal en calle ICA Nº 47 de la localidad de Córdoba; Nomenclatura Catastral 350400000000000000084, Nº de Cuenta 350402913488. No se ha ubicado título de dominio en el Registro General de la Propiedad. Se han publicado edictos por el mismo término en diario "Boletín Oficial". Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. María Elvira Casal Secretaria.

10 días - Nº 61722 - s/c - 22/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ESCANDON GHERSI, Gonzalo Arturo y otro- USUCAPION" (Exp. 1111337), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 62. Villa Dolores, 14/06/2016. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. GONZALO ARTURO ESCANDÓN GHERSI, Venezolano, D.N.I. Nº 94.128.196, CUIT: 24-94128196-2, nacido el 22 de marzo de 1968, de estado civil soltero y; BETH ANN LUCAS, estadounidense, Pasaporte USA Nº 21154.796, nacida el 09 de febrero de 1972, de estado civil soltera, ambos con domicilio en calle Sarandí 587, piso 4º Dpto. "G", Capital Federal, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del 50% cada uno respectivamente adquirido por prescripción veinteñal, de una fracción de terreno RURAL ubicada en "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja; 2532 y Parcela 6381. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar: Travesía. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: Es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ciento diez metros, noventa y cinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide ciento cinco grados, cinco minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres, mide cuarenta y un metros, sesenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cinco grados, veinticuatro minutos, veintisiete segundo; al ESTE es una línea quebrada compuesta cinco tramos; tramo tres-cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo dos-tres- cuatro mide ciento dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cuatro segundos, tramo cuatro-cinco mide veintitrés metros, once centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento cuarenta y nueve grados,

treinta y siete minutos, cuatro segundos, tramo cinco-seis mide diecinueve metros, ochenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco- seis mide ciento cuarenta y nueve grados treinta y ocho minutos, veintiún segundos, tramo seis-siete mide treinta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo siete-ocho mide cuarenta y siete tramo, setenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos veintidós grados veinte minutos, cincuenta y un segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo ocho-nueve mide noventa y tres metros, doce centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide treinta y seis metros, un centímetro, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, dieciocho segundos, al OESTE, tramo diez-once mide cincuenta metros, cuarenta centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y tres metros, cuatro minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo once-uno mide sesenta metros, veintiocho centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y un grados, ocho minutos, cincuenta segundos. Con una Superficie de UNA HECTÁREA OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Lindando al norte con camino público, al sur Sucesión de Juan Prado, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con Sucesión Martínez, parcela sin designación" (sic), todo conforme surge del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. Profesional 1654 aprobado en fecha 08/06/2011 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-037012/2009 (fs. 2) …". --- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 05 de julio de 2016.Fdo.:Alejandra Larghi de Vilar

10 días - Nº 62213 - s/c - 09/08/2016 - BOE

En autos "YOMAHA, SERGIO OMAR – USUCAPION - Expte Nº1105644" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, y Conciliación de 1º Inst. 2º Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a María Deidamia o María Deidama Villarreal de Peralta, José Rolando Amaya, José Domingo Rebuffo y a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno urbana de superficie igual a 10.550,92 metros cuadrados, baldía, ubicada sobre Calle Roberto J. Noble s/nº, en Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 88º 23' se miden hacia el este 46,70 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite norte colindando con Parcela 42 de Tomaselli Alberto – Mat. 1.271.578 Cta. Nº. 2901-2703539/1 (Pasillo Privado) Expte. 0033-035118/07; desde vértice B con un ángulo de 92º 16' se mide hacia el sur 81,97 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C; desde aquí con ángulo 269º47' se miden hacia el este 88,93 metros (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 88º28' se miden hacia el sur 46,25 metros (lado D-E) hasta llegar a E, formando estos lados el límite Este, colindando en parte con Parcela 15 Mario Gregorio CHAVERO Cta. Nº 2901-1762924/2 Folio 20661 del Año 1987, en parte Parcela 16 Matrícula 1.149.727 a nombre de Felipe Guillermo ASSEF, hoy posesión de Suc. de Juan Ismael CHAVERO, cuenta 2901-1760659/5, en parte con Parcela 17 Antonio Valentín CEJAS y María Cristina ESCOBAR Matrícula 740.050 Cta. Nº 2901-1760660/9 a nombre de Suc. Antonio Valentín CEJAS, en parte con resto de la parcela 18 Matrícula Nº 406.702 a nombre de José Rolando AMAYA empadronada en la cuenta 2901-0420663/6 a nombre de José Domingo REBUFFO, y en parte con calle Roberto J. Noble; desde vértice E con ángulo 93º45' se miden hacia el oeste 135,79 metros (lado E-F) hasta llegar a vértice F, formando éste lado el límite Sur colindando en parte con Parcela 19 Villarreal de Peralta M.D. Fº 4288 Aº 1963 Cta. Nº 2901-1078158/8 y en parte con resto de parcela 33 María D. Villareal de Peralta Dº8836 Fº11411 Aº1960 Cta. Nº. 2901-0656143/3; desde vértice F con ángulo 87º21' se miden hacia el norte 135,12 metros (lado F-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono constituyendo éste lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 20 Matrícula 405.037 a nombre de Yasmila Dessire YUNEN y Javier Alberto ROURA Folio Cuenta 2901-1764578/7 a nombre de Alfonso TOMASELLI y en parte con Parcela 31 Francisco A. PALACIOS Fº 31669 Aº 1975 Cta. Nº 2901-0144880-9, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Alberto Tomaselli, Mario Gregorio Chavero, Antonio Valentín Cejas, María Cristina Escobar, Carlos Roura, Javier Alberto Roura, Carlos Palma, Guillermo Assef, Juan Ismael Chavero, Yasmila Desire Yunen y Francisco A. Palacios, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Otro Decreto: Villa Dolores, 24 de junio de 2016: Por rectificada la demanda en los términos que se expresa.- … María Victoria Castellano: Secretaria.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 21 de julio de 2016.-

7 días - Nº 62375 - s/c - 16/08/2016 - BOE

La juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil, Com, Con. Y Flia. De Alta Gracia, en autos: "PEARSON JORGE ENRIQUE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 306329, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y NUEVE RESUELVO: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Enrique Pearson respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "una fracción de baldía designada como lote número veintidós de la manzana número veintiuno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados; lindando al Norte, con el lote veintitrés; al Sud con los lotes veintiuno y diecisiete; al Este con fondo del lote once; y al Oeste con calle Belisario Roldán Dominio 49749, Folio 56829, Año 1948 y al N° 33597, Folio 39912, Año 1952" y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, de fecha tres de abril de dos mil seis, expediente provincial n° 0033-6684/2005 se describe como "fracción de terreno baldía designada como Lote veintinueve de la Manzana 21 ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide doce metros de frente por cincuenta de fondo que linda al Norte con Parcela veintitrés de Arturo Altamirano sobre calle Belisario Roldán, al Este Parcela once de Morea de Bertelle sobre calle Olmos, al Sur con fondo de la parcela diecisiete de propiedad del Sr. Jorge Enrique Pearson y con parcela veintiuno de Alicia Jerónima Beroiz de Lecasa y María Celina Beroiz sobre calle Belisario Roldán, Inscripta al Dominio n° 13903, Folio N° 16923 del año 1959 a nombre del Sr. Antonio El inmueble se encuentra empadronado a los fines del pago de contribución territorial al número 310608019943". 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Enrique Pearson, argentino, casado con Emilia Sánchez, DNI n°6.502.796, con domicilio en calle Concejal Iglesias 245 de la ciudad de Alta Gracia, CUIL 20-6502796-9.

PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: VIGILANTI, Graciela María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 62407 - s/c - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 37 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "PERALTA MARCELO GILDO – REHACE- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE Nº 2704909/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2015. Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPC, Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Escolástico R. Mayorga para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe de la propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783 ter, ib). Líbrese ofício al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y el cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.C) Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Fdo. Dr. Guillermo Laferriere – Juez-, Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti – Secretaria-

10 días - Nº 62469 - s/c - 22/08/2016 - BOE

villa Marìa - EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.F. Sec. Nº 4 de Villa María en autos:" MONTAGNER ALDO FERNANDO -Usucapión", (Expte nº 509865), Se ha dictado la siguiente resolución:" Villa María, 20 de Mayo de 2016" Sentencia Nº 34 Villa María 20/05/2016 Y Vistos…..Y…. Considerando…….Resuelvo I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras, y en su mérito declarar que Aldo Fernando Montagner, nacido el día 10/06/1938 L.E. 6.590.728, casado en 1ras. Nup. con Marta Yolanda López , domiciliado en calle Av. Libertador nº 223 de esta ciudad , ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como Una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María Departamento Gral. San Martín , Córdoba, que se designa como lote nº 18 de la Manzana N ubicado en la intersección de las calles Ramos Mejía y Bv. Marcelo T de Alvear de Barrio Rivadavia y que de conformidad al plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agr. Gabriel Sigifredo Mat. 1275/1 visado por la Dirección de Catastro en expediente prov. 0588-0011680/2011 en fecha 20 de febrero de 2011; que mide 11 metros en el costado N.E línea AB del plano; su costado S.E está constituido por dos líneas a saber, línea BC de veintiún metros trece centímetros de longitud y línea CD de tres metros ochenta y siete centímetros de longitud; su costado S.O mide ocho metros sesenta y siete centímetros, línea DE y el costado N.O mide veinticinco metros sesenta y tres centímetros, línea EA , Todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados (267,34 m2) lindando al N-E con la parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gómez; al S.E con calle Ramos Mejìa ; al S.O con el Bv. Marcelo T. de Alvear y al N.O con la parcela 13 de Juan Guillermo Anderson. Y el citado lote 18 tiene los siguientes ángulos : en el punto A 90º, en el punto B 89º42´; en el punto C : 143º12´; en el punto D : 136º 29´ y en el punto E : 80º 37´ inscripto en el dominio bajo el nº 15779, Fº 19612, Aº 1960 a nombre de Juan Guillermo Anderson y que se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-0746707/5. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor . III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art.790 y 783 ter, CPC). IV: Imponer las costas por su orden. V. Diferir la regulación de honorarios hasta que se proponga base económica definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo.: Fernando FloresJuez de Primera Instancia.-

10 días - Nº 62559 - s/c - 30/08/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente Nº 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. Nº 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad Nº 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espírito Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. Nº 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, Tº 234 Aº 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, Tº 81 - Aº 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano Nº 107.996 - Planilla Nº 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, Dº 20 - Fº 13 - Tº 1 - Aº 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:… Y CONSIDERAN-

DO:… RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia Nº 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. Nº 22.523.121, CUIT/CUIL Nº 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles Nº 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia Nº 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad Nº 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad Nº 3001-1.648.916/7". III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refolíense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia Nº 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice :"…al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, Tº234 Aº 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, Tº 81 – Aº 1963)",debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego nº 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onoiro Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espírito Beningo Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - Nº 62868 - s/c - 26/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civil, Com. y flia de 7ma. Nom de Rio Cuarto, Sec nº 13, en autos: "BIANCHINI, Elsa Beatriz –usucapion-medidas preparatorias para usucapion", expte. N° 1435510, ordena: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Bimaco Inmobiliaria Sociedad Anónima CUIT N° 24050993125-0 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscriptos al D° 3992-F° 5118-T° 25-Año 1966, según titulo: identificado como lote 51 de la Manzana H que mide: 8,66 ms, de fte. Por 26,01 ms. De fdo, lo que hace una sup. 225,2466 m2, linda:al N., c/ lote52; al S, con calle Tomas Guido; al E., c/ lote 50 y al O, con calle Alberdi. Se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2485 esq. Tomas Guido de Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Mirta Gladys Gremiger, Scorsetti Sergio Daniel y Dezotti Sonia Beatriz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 05 de julio de 2016. Fdo. Dra. Ivana L. Colazo –Secretaria-

10 días - Nº 63069 - s/c - 26/08/2016 - BOE

CORDOBA. En los autos caratulados "FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS-DELEGACIÓN CÓRDOBA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 1515793/36" que se tramitan ante Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de junio de 2016. Proveyendo a fs. 239: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en los autos del rubro que tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 19 Nominación en lo civil y Comercial en el plazo de veinte días a SUCESORES DE TRÁNSITO CASTELLANO de TORRES, a cuyo fin publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación."Fdo. Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris-Secretaria.

5 días - Nº 63190 - s/c - 08/08/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
SUBDIRECTORA DE JURISDICCIÓN: LILIANA LOPEZ